

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**10-9-97**

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diez días del mes de setiembre de 1997, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:40, dice el

Sr. Presidente: Atento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor José Luis Rey para abordar la situación de los vecinos del barrio San Carlos por el asentamiento precario conocido como "villa de Paso". Invito al señor Rey a ocupar la mesa central, comunicándole que tiene siete minutos para efectuar su exposición. Por Secretaría se tomará el tiempo de acuerdo a lo normado en el Decreto 140/94 y se le avisará cuando le quede un minuto de exposición. Desde ya agradeciendo su presencia, le doy el uso de la palabra.

Sr. Rey: Gracias. Antes de entrar de lleno en la exposición, deseo expresar mi desacuerdo con lo indicado en el artículo 1º del Reglamento de la Banca Abierta, es decir, lo que usted me acaba de decir de los siete minutos; valga la broma los que venimos a hacer uso de la Banca Abierta nos tendríamos que entrenar con el muchacho de Telefónica que llama al hermano al extranjero, que toma el tiempo. Lo mismo que el artículo 7º del Decreto 478, que prohíbe a los concejales entrar en debate; creo que el debate es la base de la democracia. Yendo al tema en concreto, en mi condición de vecino del barrio San Carlos y propietario de un lote enfrente del asentamiento conocido como la "villa de Paso" y dada la desvalorización de las propiedades que la situación conlleva, debo decir que en mayo del año pasado solicité a Economía y Hacienda una reclasificación tributaria para lograr una rebaja de la alícuota de la tasa de Alumbrado mientras permanezca la villa en el lugar. Luego de un burocrático peregrinaje del expediente de cinco meses, el señor Director de Recursos me informa que no se encuentra dentro de las atribuciones del Ejecutivo dar lugar a este tipo de solicitudes puesto que la clasificación y delimitación tributaria se ha hecho por parte del Deliberativo. Por lo tanto, uno de los pedidos concretos que realizaría a este Concejo es que se trate en algún momento una compensación para los propietarios, que como en este caso, vemos disminuido y perjudicado nuestro patrimonio y nuestra calidad de vida, por situaciones como la de la "villa de Paso" o alguna similar. El objetivo de mi solicitud de esta Banca, señor Presidente, es reiterar una vez más que este Municipio -en acción conjunta de los dos Departamentos- tiene la obligación de llevar a cabo las acciones tendientes para dar solución al tema de los asentamientos precarios en Mar del Plata, dando prioridad entre ellos -entendiendo, quizás no en forma objetiva- al que por su ubicación estando en el medio de tres barrios como Chauvin, San Carlos y Los Troncos es donde las tierras tienen mayor valor. Desde aquí se habló que cada manzana cuesta un millón de dólares, monto nada despreciable. De aquí en más me permitiría hablar en plural puesto que si bien estoy yo en la Banca Abierta mi exposición representa el pensamiento de la amplia mayoría de los vecinos del barrio San Carlos que no han podido venir; más allá de los inconvenientes horarios por ser un día hábil, no han venido por miedo. El miedo a ser identificados y luego sufrir represalias como ya ha pasado en otras ocasiones. No crean los señores concejales ni el señor Presidente que por la ausencia de vecinos este tema no interesa a nadie. En el primer cuatrimestre del año pasado se ingresaron por Mesa de Entradas 262 notas de vecinos propietarios solicitando la intervención de la Municipalidad para tratar dicho tema. Hasta ahora lo que hemos logrado es que el señor Intendente encargó la situación a una Comisión para el estudio del caso con resultados hasta la fecha -y discúlpenme la expresión- que no han martillado un solo clavo. Más allá del grave hecho concreto de la usurpación -que quizás corresponda a la Justicia ordinaria- existen hechos innegables que perjudican al vecindario degradando no sólo el valor de las propiedades -situación tangible e innegable que nos azota, de una clase media cada vez más empobrecida- sino también a la calidad de vida y dichas cosas sí atañen directamente al Municipio que peca por omisión al no tomar ninguna medida. Por ejemplo, el permanente vertido en calles y aceras de basura, aguas

servidas y residuos fecales que provocan la existencia de permanentes focos infecciosos y el taponamiento de los desagües pluviales, tal como lo informó Obras Sanitarias a mediados del año pasado, la proliferación de roedores también es un problema. Estas cosas implican a los Departamentos de Higiene Urbana, Medio Ambiente, Calidad de Vida y a la misma Obras Sanitarias. Hay montones de perros y gatos abandonados que o no tienen dueño o los dejan todo el día en la calle dejando los animales “sus regalitos” en nuestras veredas y hasta la existencia de algunos animales de mayor porte como caballos y ovejas. Esto le implica directamente a Veterinaria y Zoonosis. El hecho discriminante de que los propietarios legítimos, quienes para construir su vivienda debieron abonar tasas, derechos de construcción, presentar planos, respetar el Código de Ordenamiento Territorial, etc, mientras que -como contrapartida- y más allá de la usurpación que han hecho los ocupantes de la villa, esos señores hacen caso omiso de todo esto, no respetan el Código, invaden la línea municipal y no reciben ningún tipo de observaciones por ello. Las características constructivas no corresponden al Código, ningún factor de ocupación de suelo se respeta y esto creo que le corresponde al Departamento de Obras Privadas y no toma cartas en el asunto. Existe en el lugar más de una docena de comercios ilegales, la mayoría de ellos dedicados a la venta de alimentos, sin habilitación ni el más mínimo control sobre la salubridad e higiene de esos comercios pero quienes hoy tienen la valentía de realizar un emprendimiento comercial dentro de la ley deben sufrir la permanente observación de los inspectores sobre todos y cada uno de los requerimientos, cosa que no está mal pero entiendo debe ser parejo para todos. Si a un comercio legal le dicen que el matafuegos debe estar a 1,50 m, etc, etc, bueno, para estos señores que quieren ejercer el comercio debería ser igual y no lo es. Inspección General está involucrada en esto. También quiero plantearle las inseguridades que padece la zona, aquejada de permanentes robos o amenazas, hecho que si bien no atañe directamente al Municipio hace a la problemática del lugar. Existen registros en el Departamento de Alumbrado Público sobre el vandalismo contra las luminarias allí instaladas, que son bienes municipales de utilidad pública; permanentemente se están rompiendo luminarias y ello habla también de la carencia de urbanidad e inconvivencia de nuestros vecinos. Como expresé anteriormente hay varios Departamentos que no cumplen con sus obligaciones, incurriendo por lo tanto en una clara discriminación por exigir a unos ciudadanos el cumplimiento de las normas y otros la libertad para hacer y deshacer a su antojo. A pesar de todo lo expuesto, los vecinos -con esfuerzo a veces- no queremos caer en actitudes xenofóbicas, no queremos una guerra entre pobres y clase media empobrecida, no pretendemos que se eche a la gente a la calle como ganado, no pretendemos que se pase la topadora por lo menos hasta que el Municipio revierta su actitud de desidia y de una buena vez deje de mirar para el otro lado y haga lo que tiene que hacer. No podemos caer en la incoherencia de declarar a la Avenida Paso como “avenida jardín” y tener sobre ella dos manzanas de asentamiento. No podemos caer en la incoherencia de solventar un buen plan como es “Mar del Plata 2000” (hay que reconocer que es bueno, obras se están haciendo) y dejar en la ciudad los asentamientos precarios que hoy tiene. Pero por una situación de ubicación y de costo de las tierras, el más conflictivo sería el de la “villa de Paso”. El Municipio cuenta con los terrenos adquiridos para la construcción de las 1500 viviendas de nuestro querido Intendente Russak y sólo se han construido unas pocas, está toda la infraestructura del IMDUR para llevar a cabo el proyecto y dirección de viviendas a gente de bajos recursos -tal como se ofrece-, entre los habitantes de la villa existe un gran porcentaje de mano de obra de construcción y desocupada como para llevar adelante un proyecto de autoconstrucción y de ayuda mutua, existe un proyecto de Ordenanza (que entiendo no se trató todavía) tendiente a recaudar fondos para financiar el proyecto y me refiero al proyecto de incremento de la tasa de Seguridad e Higiene a los hipermercados y que los necochenses han copiado y puesto en funcionamiento y que equivaldría al esfuerzo de los 8 pesos por bimestre de nuestro tributo. Creo que a los hipermercados, a las grandes superficies de venta no les haría mucha mella pagar un poco más de tributo para este fin. Si tenemos todo al alcance de la mano, por qué no llevarlo a cabo; el Municipio tiene todas las armas, creo que lo que falta es la decisión política de hacer. Algunos funcionarios, algunos políticos, creen que erradicar la villa quizás les pueda acarrear una pérdida de votos. Quisiera acotarle a quienes así piensan que la mayoría de los ocupantes de la villa no votan en Mar del Plata puesto que tienen su domicilio legal en las provincias del norte (principalmente Tucumán y Santiago del Estero), que el barrio San Carlos cuenta con 25.000

habitantes en este momento y creo que ganarían los votos de más de cuatro. Para concluir, señor Presidente, señores concejales, por el uso de esta Banca concretamente peticiono: 1) Que se dé tratamiento a un proyecto de disminución de la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a los vecinos linderos del asentamiento por los perjuicios ya enumerados hasta tanto el asentamiento sea erradicado. 2) Que conjuntamente con la UR IV o el Comando Radioeléctrico o las comisarías con jurisdicción en ese distrito se lleve a cabo un método para evitar la instalación de nuevas casillas, de que crezca el asentamiento porque los vecinos nos sentimos muy impotentes cuando pasamos por cualquiera de las calles del barrio y se están levantando nuevas casillas y no podemos hacer nada al respecto. Vamos a la comisaría, no nos hacen caso; vamos al Comando, no nos hacen caso; venimos a la Municipalidad, tampoco. Entonces, por lo menos hasta que se tome la decisión política y hasta que se erradique la villa, que se instrumente una medida como para que impida la proliferación de más casillas. Por la época en la que estamos, pronto vamos a recibir un buen contingente de mano de obra gastronómica que llega desde el norte del país a trabajar acá en temporada y mayoritariamente toda esa gente va a parar a las seis manzanas de la villa. 3) Que los Departamentos antes citados intervengan haciendo cumplir a los habitantes de la villa los Decretos, Resoluciones y Ordenanzas vigentes, tal cual debemos hacerlo el resto de los vecinos y ciudadanos. 4) Que se dé lugar al proyecto antes citado sobre los hipermercados a efectos de poder lograr la base económica para llevar a cabo el emprendimiento. Me resta decir que los vecinos del barrio ponemos a disposición del concejal que lo solicite toda la documentación de los pasos que hemos venido dando en los últimos cuatro períodos de Intendencia, desde el primer gobierno de Roig hasta la fecha. Esperando, señor Presidente, que esta exposición no sea cubierta por el triste manto del olvido, agradezco la atención de haber recibido la Banca Abierta. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Rey. Todo lo que usted ha dicho va a ser desgrabado, remitido a la Comisión correspondiente y se le va a enviar también un ejemplar para su constancia.

- Es la hora 10:50.